



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- Nº 046 / 03

21 MAR 2003

SALTA,
EXPEDIENTE Nº 12.025/01

VISTO:

La Resolución Interna Nº 025/01 emitida Ad-Reférendum del Consejo Directivo mediante la cual se integra las Comisiones Evaluadoras de las Carreras de Nutrición y Enfermería, para la Admisión de postulantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios (AM25), Período Lectivo 2.001; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario convalidar dicha Resolución.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 02/03 del 04.03.03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Convalidar la Resolución Interna Nº 025/01 de fecha 21.02.01.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, docentes responsables y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



T.U.A.P. Stella Maris QUERIO
a/c de la Dirección Administrativa Académica
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud